



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ
 Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083 - Itagüí
WE LIVE EDUCATIONAL EXCELLENCE



SC-CER 326600

TIPO DE REUNIÓN

FECHA HORA

LUGAR N° ACTA

N° **ORDEN DEL DÍA:**
 ✓ SALUDO, ORACIÓN, REFLEXIÓN, VERIFICACIÓN DE QUORUM PARA DELIBERAR Y DECIDIR
 APROBACIÓN DE ACUERDO DE ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL N° 14

1	<p>ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL N° 14 Itagüí, 15 de septiembre de 2021</p> <p>“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, VIGENCIA FISCAL 2021”</p> <p>EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y</p> <p>CONSIDERANDO</p> <p>Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.</p> <p>Que mediante resolución número 171981 de septiembre 08 de 2021, se asignaron a la institución \$9.000.000,00 para Adquisición de material y medios pedagógicos para el aprendizaje. (material didáctico para área de matemáticas).</p> <p>Que con la información anterior el valor para adicionar al presupuesto vigente asciende a la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$9.000.000,00).</p> <p>Que, con base a las anteriores consideraciones,</p> <p>ACUERDA:</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$9.000.000,00), según el siguiente detalle:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th style="width: 10%;">FTE</th> <th style="width: 50%;">INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td></td> <td>TOTAL INGRESOS</td> <td>9.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>402010101</td> <td>02</td> <td>SGP MUNICIPIO</td> <td>9.000.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ	VALOR	4		TOTAL INGRESOS	9.000.000,00	402010101	02	SGP MUNICIPIO	9.000.000,00
RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ	VALOR										
4		TOTAL INGRESOS	9.000.000,00										
402010101	02	SGP MUNICIPIO	9.000.000,00										



ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ML (\$9.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSÉ	9.000.000,00
5010102010808	02	RES 171981-2021 ADQ MATERIAL Y MEDIOS PEDAG PARA EL APRENDIZAJE (MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL ÁREA DE MATEMÁTICAS)	9.000.000,00

ARTICULO TERCERO: El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ML. (\$342.464.068,74).

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los quince (15) días del mes de septiembre del 2021.

CONSEJO DIRECTIVO

MARÍA EUGENIA MIRA RÍOS-RECTORA	
LEIDY QUIROZ SERNA-DOCENTE	
WILLIAM CANO SALAZAR-DOCENTE	
DIEGO MAURICIO GRISALES JIMENEZ-PADRE DE FAMILIA PN	
LUISA FERNANDA TABARES MIRA-MADRE DE FAMILIA	
YEUDY ALEXIS DUÑEZ ALVAREZ- SECTOR PRODUCTIVO	
MANUELA BETANCUR CARDONA- REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	
ASHLEY DELGADO ROLDAN- REPRESENTANTE DE LAS EXALUMNAS	
LUISA FERNANDA RENDON CORREA- PERSONERA	